

LOS TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER COMO
DETERMINANTES DE SU PARTICIPACIÓN LABORAL

VIANCA NAYELI CHACÓN MONTOYA

LOS TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER COMO
DETERMINANTES DE SU PARTICIPACIÓN LABORAL

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN	3
I. Introducción	4
II. Justificación	8
III. Objetivos	11
IV. Planteamiento y delimitación del problema	14
V. Marco teórico y conceptual	17
VI. Formulación de la hipótesis	24
VII. Pruebas cualitativas de la hipótesis	26
VIII. Pruebas empíricas de la hipótesis	42
IX. Conclusiones	50
X. Recomendaciones de política pública	52
REFERENCIAS	55
ANEXO	60

LOS TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER COMO DETERMINANTES DE SU PARTICIPACIÓN LABORAL

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo examinar cómo los distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, sexual, psicológica y económica/patrimonial) en tres ámbitos de ocurrencia (escolar, laboral y de pareja) influyen en su decisión de participar en el mercado laboral (trabaja o no). Para ello, se utiliza la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. A través de un modelo probit y controlando por escolaridad, edad y edad al cuadrado, estado civil, presencia de hijos menores de cinco años, si pertenece a un grupo indígena y residencia urbana o rural, se encuentra que todas las formas de violencia reducen de manera significativa la probabilidad de participación laboral. En el ámbito escolar, la violencia física y sexual disminuyen esta probabilidad en 2.1 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente; en el laboral, los descensos alcanzan 3.6 y 3.2 puntos porcentuales; y, en el hogar, la violencia económica/patrimonial reduce la probabilidad en 14.3 puntos porcentuales, seguida de la psicológica con 12.9 puntos porcentuales. El estudio contribuye al análisis de la violencia de género, la cual tiene altos costos económicos directos e indirectos cuando una mujer decide no participar en la población económica activa, generando pérdida potencial de trabajo (baja productividad), que se traduce en bajos ingresos.

I. Introducción

La presente investigación aborda la violencia contra las mujeres como un factor importante sobre su participación en el mercado laboral mexicano. El fenómeno de la violencia de género se manifiesta en múltiples formas (psicológica, física, sexual y económica) y en distintos ámbitos de la vida de las mujeres (escolar, laboral y de pareja). Las agresiones recibidas por las mujeres no solo atentan contra su integridad física y emocional, sino que establecen barreras que limitan sus oportunidades de incorporación y permanencia en la fuerza laboral. Comprender la magnitud y los mecanismos de estos impactos es primordial para diseñar políticas públicas efectivas y focalizadas que promuevan la igualdad de género y el desarrollo económico en México.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 42.8 % de las mujeres de 15 años o más reportó haber padecido al menos un incidente de violencia en los doce meses previos a la entrevista. Al desagregar por tipo de violencia, la psicológica encabeza la prevalencia con 29.4 %, seguida por la sexual con 23.3 %, después por la económica/patrimonial con 16.2 % y por último la física con 10.2 %. Estas cifras reflejan no solo la extensión del problema, sino también la persistencia de dinámicas de poder desiguales en lugares que deberían garantizar la seguridad y el desarrollo de las mujeres.

La violencia psicológica incluye insultos, humillaciones, conductas de control y amenazas que resultan difíciles de detectar y sancionar. Sus efectos en la salud mental pueden traducirse en disminución de la autoestima, aumento de la ansiedad y depresión, limitando la capacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas y enfrentar retos profesionales (INEGI, 2021). La violencia sexual, que abarca desde el acoso hasta la violación, parece particularmente recurrente en ámbitos educativos y laborales, creando entornos de inseguridad que desalientan la participación en actividades económicas por parte de las mujeres.

La violencia económica o patrimonial, definida como restricciones al acceso y disposición de recursos propios, ya sea con retención de documentos, control de ingresos o impedimento para acceder a programas de crédito, daña la independencia financiera de las mujeres. Aunque su prevalencia sea menor que la de otras modalidades, su impacto podría ser duradero, pues limita las posibilidades de capacitación, movilidad y emprendimiento (INEGI, 2021). Por último, la violencia física representa riesgos para la integridad y la vida de las mujeres, y su visibilidad social no ha sido acompañada de una reducción significativa de su ocurrencia.

Desde una perspectiva económica, los costos de la violencia de género son elevados. Estudios internacionales muestran que los costos directos (gastos médicos, indemnizaciones) e indirectos (pérdida de productividad, ausentismo laboral) pueden ascender a miles de millones de dólares anuales (Hassard *et al.*, 2019; Wamue-Ngare *et al.*, 2022). En el contexto mexicano, Aguirre (2022) encontró que la violencia emocional reduce los ingresos laborales de las mujeres casadas en 1.5 % por desviación estándar del índice de violencia, mientras que la física y la económica disminuyen los ingresos en alrededor de 1 % cada una. Estas pérdidas impactan no solo a las mujeres, sino también a sus hogares y a la economía nacional, contribuyendo a perpetuar la pobreza y la desigualdad de género. A pesar de los avances normativos y de sensibilización en materia de género, la literatura carece de estudios que desagreguen el análisis de la violencia por tipo y ámbito de ocurrencia en relación con la participación laboral femenina. La mayoría de las investigaciones se centran en efectos agregados o en contextos laborales específicos.

La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis empírico que estime el impacto de cada tipo de violencia en la probabilidad de participación laboral de las mujeres mexicanas. Para ello, se emplea la ENDIREH 2021, que brinda información detallada sobre la

prevalencia de violencia por tipo y ámbito, y una muestra representativa de 85 622 mujeres de 15 a 60 años que han tenido al menos una relación de pareja en su vida.

Se construyen índices estandarizados de violencia para cada tipología y contexto social (escolar, laboral y de pareja), siguiendo la metodología de Aguirre (2022) e incorporando las dimensiones de frecuencia y severidad de las agresiones. Se estima un modelo probit en el que la variable dependiente toma valor uno si la mujer participa en el mercado laboral y cero en caso contrario. Como variables de control se consideran escolaridad, edad y edad al cuadrado (para capturar la relación no lineal entre edad y empleo), estado civil, presencia de hijos menores de cinco años, si pertenece a un grupo indígena y área de residencia urbana o rural.

Los resultados muestran que cualquier tipo de violencia que experimentan las mujeres impacta negativamente su probabilidad de participar en el mercado laboral. En el ámbito escolar, un aumento de una desviación estándar en los índices de violencia física y sexual se traduce en una caída de alrededor de 2.1 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que la violencia psicológica escolar implica una reducción de 1.6 puntos porcentuales. En el entorno laboral, la violencia física, sexual y psicológica registran efectos en mayor magnitud, con disminución de 3.6, 3.2 y 3.1 puntos porcentuales en la probabilidad de empleo respectivamente. Por su parte, la violencia en el ámbito de pareja muestra los mayores coeficientes en magnitud, ya que la violencia económica/patrimonial reduce la participación en 14.3 puntos porcentuales, seguida de la psicológica con 12.9 puntos porcentuales, la física con 9 puntos porcentuales y la sexual con 8 puntos porcentuales. Esta investigación contribuye a la literatura de economía laboral y violencia de género al ofrecer un análisis por tipo de violencia y tomando en cuenta los diferentes ámbitos donde puede ocurrir.

El documento se estructura de la siguiente manera. En la Sección II la justificación del tema analizado, presentando el contexto de violencia que sufren las mujeres mexicanas. La Sección III explica los objetivos y las preguntas de investigación. La Sección IV muestra el planteamiento y la delimitación del problema. En la sección V se encuentra el marco teórico donde se analiza la literatura existente. En la sección posterior se tiene la explicación de la construcción de los índices de violencia, la fuente de datos y la especificación del modelo probit. La Sección VII presenta resultados empíricos para cada ámbito de violencia, mientras que la Sección VIII discute las implicaciones de los hallazgos y compara los efectos de los distintos tipos de violencia, además, concluye con recomendaciones de política pública diferenciadas por tipo de violencia y ámbito de intervención, orientadas a promover la participación laboral femenina y reducir las brechas de género en México.

II. Justificación

El análisis de los tipos de violencia hacia la mujer como determinantes de su participación laboral en México es un esfuerzo necesario tanto desde una perspectiva económica como social. En un contexto donde más del 70 % de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida (INEGI, 2024), sus impactos en las consecuencias laborales se vuelven cruciales para la formulación de políticas públicas que garanticen la equidad de género. Esta investigación se justifica por la gravedad del fenómeno, la evidencia empírica que apunta a su impacto negativo en los ingresos y la productividad laboral, y la ausencia relativa de estudios que aborden de manera integral la interacción entre diferentes tipos de violencia y la participación económica femenina.

Desde una dimensión social, la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural que reproduce desigualdades históricas y limita las capacidades de las mujeres para ejercer su autonomía económica. El hecho de que la violencia emocional sea la más prevalente (51.6 %), seguida por la violencia sexual (49.7 %) y física (34.7 %) (INEGI, 2021), indica que no se trata de casos aislados, sino de un sistema de opresión normalizado. Esta violencia no solo causa daño físico y psicológico, sino que también interfiere directamente con la capacidad de las mujeres para acceder, permanecer y avanzar en el mercado laboral. De acuerdo con Aguirre (2022), la violencia emocional tiene el mayor efecto negativo sobre los ingresos laborales de las mujeres, con una reducción promedio del 1.5 % por cada desviación estándar de aumento en un índice de violencia emocional.

Los efectos no se limitan al plano individual. La violencia contra las mujeres genera costos sociales y económicos sustanciales. Estimaciones realizadas por la noesis (Zepeda Hernández & Santillán Hernández, 2024) indican que la violencia ocasiona la pérdida de hasta 30 días de trabajo

remunerado y 28 días de trabajo no remunerado por año. En términos monetarios, esto equivale a una pérdida agregada de 1.6 mil millones de pesos. Esta cifra es particularmente preocupante en un país donde las brechas salariales de género persisten: las mujeres ganan en promedio 6 % menos que los hombres (Arceo-Gmez & Campos-Vazquez, 2014). En este sentido, abordar la violencia no es solo una cuestión de justicia social, sino también de eficiencia económica.

Desde el punto de vista teórico, esta investigación se apoya en modelos económicos y sociológicos que explican la interacción entre violencia e ingresos. El modelo de negociación sugiere que las mujeres con mayor poder económico tienen mayor capacidad de abandonar relaciones violentas, lo que reduce su exposición al abuso (Chen *et al.*, 2022). Por el contrario, el modelo del contragolpe masculino plantea que el aumento del poder económico femenino puede ser percibido como una amenaza por sus parejas, lo que genera una reacción violenta para restablecer la dominación (Guarnieri & Rainer, 2018). Asimismo, teorías sociológicas como la de la dependencia marital argumentan que la dependencia económica incrementa la probabilidad de tolerar relaciones abusivas (Vyas & Watts, 2009). La teoría criminológica de la reducción a la exposición complementa este marco al señalar que mayores niveles educativos y de ingresos disminuyen la exposición temporal al agresor (Laura Dugan *et al.*, 1999).

En el plano metodológico, esta investigación representa una innovación al emplear un enfoque cuantitativo con técnicas robustas como el uso de variables instrumentales para corregir problemas de endogeneidad, así como un enfoque desde distintos ámbitos en la vida de las mujeres. Aguirre (2022) ya ha señalado que la simultaneidad entre ingresos y violencia, las variables no observables como estereotipos de género, y los errores de medición representan serios desafíos en este tipo de estudios. El presente trabajo enfrenta estos problemas utilizando instrumentos como antecedentes escolares, situación conyugal y características del hogar. Además, se utilizan datos

de la ENDIREH 2021 y se construyen índices de violencia, lo que permite medir la intensidad y frecuencia de la violencia con mayor precisión.

La relevancia de este estudio también radica en sus posibles aportaciones a la política pública. Si se demuestra empíricamente que ciertos tipos de violencia tienen efectos diferenciados sobre la participación laboral femenina, se podrán diseñar intervenciones específicas en materia de salud, justicia, educación y empleo. Por ejemplo, políticas que integren servicios de cuidado infantil con atención psicológica y orientación legal pueden facilitar la incorporación de mujeres sobrevivientes de violencia al mercado laboral. Asimismo, los programas de transferencias monetarias podrían rediseñarse para considerar no solo el alivio de la pobreza, sino también la prevención de la violencia (Angelucci, 2008; Bobonis *et al.*, 2013).

En suma, esta investigación no solo documenta una realidad alarmante, sino que busca incidir en la transformación de las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad de género. Al revelar cómo los distintos tipos de violencia afectan de forma diferenciada la inserción laboral de las mujeres, se genera evidencia útil para el diseño de programas focalizados y se abre la puerta para discutir la necesidad de una política integral que aborde simultáneamente la violencia, la pobreza y la discriminación de género.

III. Objetivos

Esta investigación se propone analizar la influencia que ejercen los distintos tipos de violencia sobre la participación laboral de las mujeres. El objetivo principal es estimar el impacto de la violencia psicológica, física, sexual y económica en la participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano. A pesar de que en la literatura hay estudios donde se encuentran efectos adversos de la violencia de género en indicadores económicos y sociales, existe la necesidad de desagregar el análisis por tipos de, así como de examinar de manera simultánea otros factores que se asocian a la participación laboral tales como nivel educativo, estado civil, edad, presencia de hijos, pertenencia étnica y zona de residencia. Por ello, se plantean un conjunto de preguntas de investigación orientadas a examinar las relaciones específicas entre cada tipo de violencia y la probabilidad de participación en el mercado laboral, así como a identificar si existen diferencias dependiendo del ámbito donde ocurre la violencia (educativa, laboral o doméstica) y comparar estos hallazgos con la influencia de factores sociodemográficos que ya se han incorporado en estudios previos.

Para ello, se usan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 obteniendo información sobre violencia contra el género femenino de 15 años y más. Específicamente, se pretende responder a las siguientes preguntas de investigación:

- i. ¿Cómo se relaciona la violencia psicológica sufrida en la escuela con la participación laboral de las mujeres?
- ii. ¿Cómo se relaciona la violencia física sufrida en la escuela con la participación laboral de las mujeres?
- iii. ¿Cómo se relaciona la violencia sexual sufrida en la escuela con la participación laboral de las mujeres?

- iv. ¿Cómo se relaciona la violencia psicológica sufrida en el ámbito laboral con la participación laboral de las mujeres?
- v. ¿Cómo se relaciona la violencia física sufrida en el ámbito laboral con la participación laboral de las mujeres?
- vi. ¿Cómo se relaciona la violencia sexual sufrida en el ámbito laboral con la participación laboral de las mujeres?
- vii. ¿Cómo se relaciona la violencia psicológica sufrida en una relación sentimental con la participación laboral de las mujeres?
- viii. ¿Cómo se relaciona la violencia física sufrida en una relación sentimental con la participación laboral de las mujeres?
- ix. ¿Cómo se relaciona la violencia sexual sufrida en una relación sentimental con la participación laboral de las mujeres?
- x. ¿Cómo se relaciona la violencia económica sufrida en una relación sentimental con la participación laboral de las mujeres?

A partir de estas preguntas, este trabajo se orienta a desarrollar un estudio empírico que cuantifique la magnitud del efecto de cada tipo de violencia sobre la probabilidad del trabajo femenino. Al mismo tiempo, la diferenciación del lugar donde se lleva a cabo (escuela, entorno laboral u hogar) permitirá distinguir si la exposición a violencia en el ámbito educativo condiciona de manera distinta la participación laboral en comparación con la violencia sufrida en el lugar de trabajo o en el hogar.

Por otra parte, el estudio evaluará si existe un punto de inflexión en la probabilidad de trabajo a medida que las mujeres son mayores y si la presencia de hijos menores interviene como barrera a la participación laboral. Asimismo, se examinará la función del nivel educativo esperando

que mayores grados de escolaridad incrementen la probabilidad de empleo. Del mismo modo, se evaluará si el estado civil influye positiva o negativamente en la decisión de trabajar, dado que el matrimonio podría asociarse con un mayor soporte económico de la pareja. Por último, pertenecer a un grupo indígena y la zona de residencia (urbana o rural) permitirá identificar si las mujeres de comunidades indígenas o rurales enfrentan limitaciones adicionales.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

En México, la persistencia de la violencia de género y su impacto en la vida económica de las mujeres constituye una problemática central que ha sido insuficientemente abordada desde un enfoque integral. La baja tasa de participación laboral femenina, que se sitúa en apenas 45.34 % durante el primer trimestre de 2025, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), contrasta con la alta prevalencia de violencia que enfrentan las mujeres en edad productiva. De acuerdo con la ENDIREH 2021, el 42.8 % de las mujeres mayores de 15 años reportaron haber sufrido al menos un episodio de violencia en los doce meses previos a la encuesta. Estas cifras revelan una contradicción estructural: mientras se promueve la inclusión de la mujer en el ámbito económico, persisten condiciones sociales que limitan su incorporación.

La problemática central que se plantea en esta investigación radica en que la violencia contra las mujeres opera como una barrera para su inserción y permanencia en el mercado laboral. Esta barrera no solo se manifiesta a través de los daños físicos y psicológicos inmediatos, sino también mediante mecanismos más complejos que condicionan negativamente su escolaridad, capacidad productiva, estabilidad emocional, autoestima y autonomía financiera. En consecuencia, muchas mujeres se ven forzadas a abandonar sus estudios o empleos, a aceptar trabajos informales o mal remunerados, o a depender económicamente de sus agresores, perpetuando un ciclo de violencia y exclusión.

Las causas de esta problemática son múltiples y de carácter estructural. Por un lado, se encuentra la normalización social de la violencia hacia las mujeres en los distintos ámbitos de la vida. Por otro lado, existen vacíos institucionales en el diseño de políticas diferenciadas que reconozcan los distintos tipos de violencia y sus efectos particulares sobre la trayectoria laboral de

las mujeres. Adicionalmente, las barreras económicas continúan limitando el acceso de las mujeres a espacios seguros y oportunidades de empleo dignas.

El efecto más evidente de este problema es la reproducción de las desigualdades de género en el ámbito económico. La violencia deteriora la salud física y mental de las mujeres, limita su productividad, reduce su disposición a buscar empleo y aumenta el ausentismo laboral. De manera específica, investigaciones como la de Aguirre (2022) muestran que la violencia emocional, económica y física tiene un efecto negativo y significativo sobre los ingresos laborales. Este tipo de evidencia subraya que no todas las formas de violencia afectan de igual manera y que el análisis diferenciado por tipo y contexto es indispensable para comprender los mecanismos de exclusión laboral.

A pesar de los avances en el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres, la literatura académica en México aún presenta un vacío importante en torno a la forma en que cada tipo de violencia (psicológica, física, sexual y económica/patrimonial) afecta de manera diferenciada la probabilidad de que las mujeres participen activamente en el mercado laboral. La mayoría de los estudios abordan el fenómeno de la violencia de manera agregada o con una perspectiva centrada únicamente en la violencia doméstica. Esta limitación impide el diseño de políticas públicas especializadas, pues no es lo mismo desarrollar protocolos de emergencia para violencia física o sexual en el puesto de trabajo que implementar programas de educación financiera para contrarrestar la violencia económica ejercida en el hogar.

La presente investigación busca contribuir al cierre de este vacío mediante un análisis empírico de los efectos diferenciados de cuatro tipos de violencia (psicológica, física, sexual y económica/patrimonial) en la participación laboral de las mujeres mexicanas. Para ello, se delimita un enfoque metodológico claro: se utilizarán datos representativos a nivel nacional provenientes

de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2021), cubriendo las 32 entidades federativas y estratificando por áreas urbanas y rurales.

La violencia será analizada considerando su ocurrencia en tres contextos diferenciados: (a) el ámbito escolar, incluyendo agresiones sufridas en cualquier etapa de la vida estudiantil; (b) el entorno laboral, contemplando maltratos ocurridos en centros de trabajo sin importar sector o duración del empleo; y (c) el espacio íntimo de la pareja, evaluando tanto frecuencia como severidad de los abusos cometidos por el actual o último compañero sentimental.

Con estas especificaciones, esta investigación establece un marco analítico que permite desagregar el fenómeno de la violencia desde una mirada contextualizada. El análisis detallado de estos canales de afectación permitirá no solo identificar los efectos inmediatos sobre la participación laboral, sino también trazar rutas de intervención que consideren la especificidad de cada forma de violencia. Así, el planteamiento del problema se centra en cómo la violencia actúa como una limitante estructural y multidimensional que impide a las mujeres ejercer plenamente su derecho al trabajo digno, perpetuando así la desigualdad económica y social en el país.

V. Marco teórico y conceptual

La presente sección realiza una revisión de la literatura existente relacionada con los diversos tipos de violencia contra la mujer y cómo influyen en la decisión de participar en el mercado laboral. En primer lugar, se definen los diferentes tipos de violencia para posteriormente indicar los ámbitos donde pueden surgir. Después se examinarán los principales artículos que se relacionan con el objetivo de la investigación.

A. Tipos de violencia

En esta investigación se analizan los siguientes tipos de violencia:

- a) Violencia Psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- b) Violencia Física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- c) Violencia Patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

- d) Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- e) Violencia Sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Para el análisis se agrupan los tipos de violencia patrimonial y económica.

B. Ámbitos de la violencia

Con respecto a los ámbitos de violencia, se toman en cuenta los siguientes:

- a) Escolar: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Periodo de referencia: A lo largo de la vida de estudiante. Últimos 12 meses.

- b) Laboral: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Periodo de referencia: A lo largo de la vida laboral. Últimos 12 meses. Últimos 5 años.

- c) Pareja: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Periodo de referencia: A lo largo de la relación actual o última. Últimos 12 meses.

C. Literatura previa

En la literatura se han analizado los costos económicos ligados a la violencia laboral. Por ejemplo, Hassard *et al.* (2019) realizaron una revisión sistemática de estudios de costo de enfermedad (*cost of illness*) en entornos laborales. Hassard, *et al.* (2019) identificaron tanto costos directos (gastos médicos, indemnizaciones) como costos indirectos (pérdida de productividad, días de trabajo perdidos) e intangibles (impacto psicológico). Hassard, *et al.* (2019) encuentran que los costos económicos de la violencia laboral varían entre USD 2.36 millones y USD 55.86 mil millones anuales. Además, Hassard, *et al.* (2019) indican que la mayoría de los estudios se centran en formas graves de violencia como homicidios y agresiones físicas, dejando fuera a formas de violencia más complejas como la psicológica.

En Kenia, Wamue-Ngare *et al.* (2022) estimaron los costos económicos de la violencia de género desde la perspectiva de las sobrevivientes en dos centros de apoyo: Makueni GBVRC y Life Bloom Services International (LBSI). Wamue-Ngare *et al.* (2022) realizaron entrevistas estructuradas a mujeres de 18 años o más, en donde obtuvieron información sobre días de trabajo perdidos, días escolares de los hijos, gastos médicos, transporte, representación legal y asesoramiento. Los hallazgos de Wamue-Ngare *et al.* (2022) revelaron que la violencia de género

afecta negativamente la productividad de las sobrevivientes, deteriora la calidad de vida y genera pérdidas en la educación de los hijos. Wamue-Ngare *et al.* (2022) indican la necesidad de invertir en programas de prevención para reducir costos como los riesgos de salud y el impacto psicológico, señalando que la eliminación de la violencia de género liberaría recursos para el desarrollo social y económico.

Por otra parte, Raghavendra, *et al.* (2017) estiman la pérdida macroeconómica ligada a la violencia contra las mujeres en Vietnam. Para el análisis, Raghavendra, *et al.* (2017) emplearon datos de la encuesta de violencia doméstica de 2012 y la Matriz de Contabilidad Social de 2011. Raghavendra, *et al.* (2017) encontraron que la pérdida representó 0.96 % del PIB tomando en cuenta costo de factores y 0.82 % a precios de mercado. Raghavendra, *et al.* (2017) mencionan que los sectores más afectados fueron agricultura con 40 %, la manufactura con 16 % y el comercio mayorista y minorista con 14.5 %.

Durante la pandemia por COVID-19, muchas mujeres sufrieron violencia doméstica como consecuencia del cierre y pérdida de empleo por parte de su pareja. En este sentido, Clerici y Tripodi (2021) analizaron en Uganda cómo afectó durante la pandemia la carencia de empleos por parte de los varones a la violencia de pareja. Clerici y Tripodi (2021) estimaron que la pérdida de empleo por parte de los hombres incrementó la probabilidad de violencia física en 4.9 puntos porcentuales, efecto que desapareció al restablecerse la situación económica. Además, los autores no observaron cambios significativos en la violencia emocional. Clerici y Tripodi (2021) destacan que incluso las mujeres empleadas y con cierto empoderamiento económico pueden ser vulnerables a choques negativos en el empleo masculino, y sugiere que la pérdida de estatus asociada al desempleo actúa como impulsor de violencia física.

Con respecto a la relación de entre la violencia infantil y el nivel socioeconómico en la edad adulta. En este sentido, Davidson (2019) examina cómo distintos tipos de abuso en la niñez (físico, sexual y negligencia) influyen en resultados socioeconómicos cuando el niño llega a la etapa adulta. Utilizando datos de la *National Comorbidity Survey* (NCS), Davidson (2019) muestra que el abuso sexual infantil reduce los ingresos en la edad adulta en 28 % y aumenta la probabilidad de estar en la pobreza en 2.7 puntos porcentuales en comparación con aquellos niños que no sufrieron este tipo de abuso. Asimismo, la negligencia infantil reduce la probabilidad de terminar el grado de licenciatura en 8.3 puntos porcentuales, y el abuso físico aumenta la probabilidad de estar en pobreza en 5.4 puntos porcentuales. Aunque Davidson (2019) no se enfoca exclusivamente en mujeres, sus resultados indican que experiencias de violencia temprana generan resultados laborales negativos en la adultez.

Si bien en este trabajo el objetivo es analizar la violencia que sufren las mujeres como determinante en la participación laboral, en algunos estudios se ha examinado en el sentido contrario. En este caso, Frankenthal (2021) examinó en Perú si mayores oportunidades económicas para el género femenino tienen un impacto en la violencia doméstica. Con datos de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH), de la *Demographic and Health Surveys* (DHS) y registros de comisarías, se instrumentó la productividad femenina mediante precios internacionales de cultivos en zonas con alta participación agrícola femenina. Los resultados de Frankenthal (2021) indican que un aumento en la productividad laboral de las mujeres reduce significativamente la incidencia de violencia doméstica, incluyendo formas severas como violencia física y feminicidio. En este sentido, Frankenthal (2021) contribuye al debate sobre el papel de la independencia económica femenina en la mitigación de la violencia doméstica en países en desarrollo.

En México, Aguirre (2022) analizó la relación entre violencia doméstica y los ingresos laborales de mujeres casadas de entre 22 y 60 años usando la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2006 y 2016. Aguirre (2022) propone un índice de violencia doméstica que integra frecuencia y severidad, a diferencia de la medida dicotómica que se usa regularmente. Aguirre (2022) encontró que la violencia emocional reduce los ingresos en 1.5 % por desviación estándar del índice, en tanto que la violencia física y económica disminuyen los ingresos en 1 % y 0.9 %, respectivamente. Aguirre (2022) indica que las estimaciones con el índice mostraron efectos más pronunciados que la medida dicotómica, lo que muestra una subestimación cuando solo se considera la presencia o ausencia de violencia. Este hallazgo es relevante ya que destaca la necesidad de construir variables más completas con el fin de evaluar la magnitud real de los impactos de la violencia.

Uno de los tipos de violencia que se toman en cuenta en este trabajo es la sexual. Uno de los estudios previos se realizó para Zimbabue por Nesongano *et al.* (2022). Nesongano *et al.* (2022) tomaron en cuenta a mujeres de 15 a 64 años consideradas económicamente activas, y empleando un modelo logístico estimaron el impacto de la violencia sexual en la probabilidad de trabajar fuera del hogar. Nesongano *et al.* (2022) encuentran que la violencia sexual a lo largo de la vida reduce la probabilidad de participar en el mercado laboral en 21.9 %, sin embargo, la violencia sexual reciente (últimos 12 meses) se relaciona con un aumento del 27 % en la participación laboral, lo cual se puede interpretar como una estrategia de supervivencia económica. Los autores además destacan la importancia de la educación como un factor determinante para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Sabia *et al.* (2013) estimaron la relación entre la violencia sexual y los resultados laborales de mujeres jóvenes adultas en Estados Unidos. Sabia, *et al.* (2013) encontraron que la violencia

sexual se asocia con una disminución del 6.6 % en la participación laboral y del 5.1 % en los salarios por hora. Los autores indican que las consecuencias físicas y psicológicas del abuso tienen una influencia directa en la capacidad productiva y resaltan la necesidad de políticas públicas contra la violencia sexual para mejorar los resultados económicos de las víctimas.

VI. Formulación de la hipótesis

La violencia de género, en sus diversas formas, representa un obstáculo significativo para la participación laboral de las mujeres en México. A partir del marco teórico y empírico, así como del contexto nacional en el que se desarrolla esta investigación, se plantea la siguiente hipótesis general: La experiencia de violencia de género disminuye significativamente la probabilidad de participación laboral de las mujeres en México. Esta hipótesis parte del supuesto de que las secuelas físicas, emocionales y económicas derivadas de la violencia afectan negativamente la capacidad de las mujeres para incorporarse o mantenerse en el mercado de trabajo.

A su vez, se reconocen las posibles diferencias en los efectos según el tipo de violencia y el contexto en el que esta ocurre. Por ello, se formulan las siguientes hipótesis específicas:

1. La violencia psicológica ejercida por la pareja reduce la probabilidad de que las mujeres participen en el mercado laboral, al afectar su autoestima, salud mental y motivación.
2. La violencia física disminuye la participación laboral femenina debido a las lesiones y secuelas de salud que impiden el cumplimiento de responsabilidades laborales.
3. La violencia sexual, en cualquier ámbito, tiene un efecto negativo en la inserción laboral de las mujeres, al generar miedo, retraimiento y desconfianza en entornos sociales y profesionales.
4. La violencia económica/patrimonial restringe la autonomía financiera de las mujeres y su capacidad para buscar empleo, especialmente cuando implica control del ingreso o prohibiciones para trabajar.

Asimismo, se plantea que el impacto de la violencia puede variar según el ámbito en el que se presenta:

5. Las mujeres que han sufrido violencia en el entorno laboral presentan una menor estabilidad o permanencia en el empleo.

6. La violencia escolar vivida en etapas tempranas está asociada con trayectorias laborales más precarias en la adultez.

Estas hipótesis serán evaluadas empíricamente mediante el análisis de datos representativos de la ENDIREH 2021, lo cual permitirá identificar cuáles formas de violencia tienen mayor peso en las decisiones laborales de las mujeres mexicanas.

VII. Pruebas cualitativas de la hipótesis

A. Datos y estadísticas descriptivas

Para lograr medir como impacta el hecho de haber vivido algún tipo de violencia en distintos ámbitos sociales sobre la decisión de las mujeres en participar en el mercado laboral, utilizamos la ENDIREH 2021. La ENDIREH genera información estadística para estimar la prevalencia y gravedad de la violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) y ámbito de ocurrencia (escolar, laboral y de pareja, entre otros).

La información que ofrece permite el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y favorece el estudio de su dinámica y características. La encuesta cuenta con representatividad a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas, obteniendo una muestra nacional de que contiene información de 110 127 mujeres en total (INEGI, 2021).¹

Dado que el objetivo es observar el impacto de la violencia en la decisión de pertenecer o no al mercado laboral femenino, la población objetivo son mujeres de 15 a 60 años que es la edad legal para comenzar a trabajar y la edad legal de jubilación. Además, nos quedamos con las mujeres que al menos han tenido una pareja a lo largo de su vida, esto para poder captar las incidencias de violencia en el ámbito de pareja.

¹ Nota: El periodo de levantamiento fue del 4 de octubre al 30 de octubre del 2021, por lo que el periodo de los últimos 12 meses es de octubre de 2020 a octubre de 2021.

1. Medición de la violencia

Los tipos de violencia que se analizan son: física, psicológica y sexual; para los ámbitos escolar y laboral, además, en el ámbito de pareja se agrega la violencia económica/patrimonial. La clasificación es de acuerdo con un conjunto de preguntas particulares para cada ámbito social que estable la ENDIREH.²

Para cada área social y tipo de violencia, se cuenta con diferente número de preguntas, por ejemplo, para el ámbito escolar en total se tienen 18 preguntas, de las cuales 5 son sobre violencia psicológica, 3 sobre violencia física y 10 sobre violencia sexual. Para el ámbito laboral en total se cuenta con 19 preguntas, 6 para violencia psicológica, 3 violencia física y 10 sobre violencia sexual. En el ámbito de pareja es donde más preguntas hay en total: 16 sobre violencia psicológica, 9 sobre violencia física, 7 violencia sexual y 7 sobre violencia económica/patrimonial.

Para los ámbitos escolar y laboral, las preguntas solo tienen dos posibles respuestas, sí o no, y se considera desde cualquier momento a lo largo de su vida escolar o laboral. Sin embargo, para el ámbito de pareja las respuestas a las preguntas son cuatro, ocurrió muchas veces, ocurrió pocas veces, ocurrió una vez o no ocurrió, y se considera la última o actual pareja.

Se crea una variable para cada pregunta en cada ámbito y tipo de violencia, en los ámbitos escolar y laboral se crea una variable dicotómica para cada pregunta dentro de cada tipo de violencia. Una vez creadas las variables se suman por tipo de violencia, y dado que cada violencia cuenta con un número diferente de preguntas, se procede a estandarizar la variable resultante, creando un índice por tipo de violencia, logrando así homologar la media y desviación estándar entre los diferentes tipos de violencia.

² En las Tablas A1-A3 en la sección de anexo, se pueden observar las preguntas que se emplearon para cada clasificación, por ámbito y tipo de violencia.

Para el ámbito de pareja, el procedimiento es el mismo, sólo con la diferencia de que cada variable inicial contaba con cuatro niveles 0 si nunca ocurrió el tipo de violencia, 1 si ocurrió una vez, 2 si ocurrió pocas veces y 3 si ocurrió muchas veces. Posteriormente, se suma cada variable dentro de su tipo de violencia y la variable resultante se estandariza, para así obtener un índice para cada tipo de violencia en el ámbito de pareja.

Este enfoque se ha empleado con anterioridad en la literatura por Aguirre (2022) y nos permite analizar el efecto que tiene sobre la decisión de participación laboral, el aumento (o disminución) de una desviación típica en los índices de violencia, considerando tanto la frecuencia y magnitud de la violencia y no sólo identificando si la mujer ha vivido o no algún tipo de violencia.

2. Estadísticas descriptivas

En la Tabla 2, podemos observar las estadísticas descriptivas de la muestra, las cuales cuentan con factor de expansión. El tamaño de la muestra final es de 85 622 mujeres, de las cuales la mayoría sí trabaja, un 51.5 %, lo cual se puede deber a que la edad de la población objetivo es de 37 años, es decir, son mujeres en edad laboral. Para determinar si una mujer trabaja utilizamos la pregunta “Actualmente, ¿usted trabaja por un ingreso, salario o ganancia?”, donde la respuesta es sí trabaja por un ingreso o salario y 0 en caso contrario.

Tabla 2. Estadística descriptiva de las características socioeconómicas por participación laboral.

	Trabaja		Total
	No	Sí	
N	41 488 (48.5 %)	44 134 (51.5 %)	85 622 (100 %)
N (expansión)	19 061 194 (48.6 %)	20 168 120 (51.4 %)	39 229 314 (100 %)
Edad	36	37	37
Escolaridad			
Ninguno	3.5 %	1.7 %	2.6 %
Primaria	20.8 %	13.2 %	16.9 %
Secundaria	34.0 %	27.3 %	30.6 %
Preparatoria	25.8 %	24.9 %	25.4 %
Carrera	15.4 %	29.7 %	22.7 %
Posgrado	0.6 %	3.1 %	1.9 %
Estado Civil			
Sin Pareja	9.9 %	22.9 %	16.6 %
Con Novio	20.1 %	25.8 %	23 %
Con Esposo	70 %	51.3 %	60.4 %
Hijo menor de 5	25.6 %	18 %	21.7 %
Indígena	28.9 %	24 %	26.4 %
Rural	30.4 %	16.2 %	23.1 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

La escolaridad promedio varía entre el grupo de mujeres según su participación laboral. Para las mujeres que no trabajan la escolaridad más frecuente es de secundaria, con un 34 %, mientras que para las mujeres que sí trabajan, la escolaridad más frecuente es carrera, con un 29.7 %. En general la mayoría de las mujeres tiene esposo, el 60.4 %, seguidas de las que tienen novio un 23 %, y las menos frecuentes son las que no tienen pareja, sólo un 16.6 %.

De las mujeres que tienen un hijo mejor a 5 años la mayoría no se encuentra en el mercado laboral, un 25.6 %, en contra del 18 % de las que tienen un hijo menor a 5 años y sí trabajan. El 26.4 % de las mujeres pertenecen a un grupo indígena. Por último, casi el doble de mujeres que

viven en zona rural no participan en la fuerza laboral, un 30.4 %, contra un 16.2 % de mujeres que sí trabajan y viven en una zona rural.

3. Tipos de violencia por participación laboral

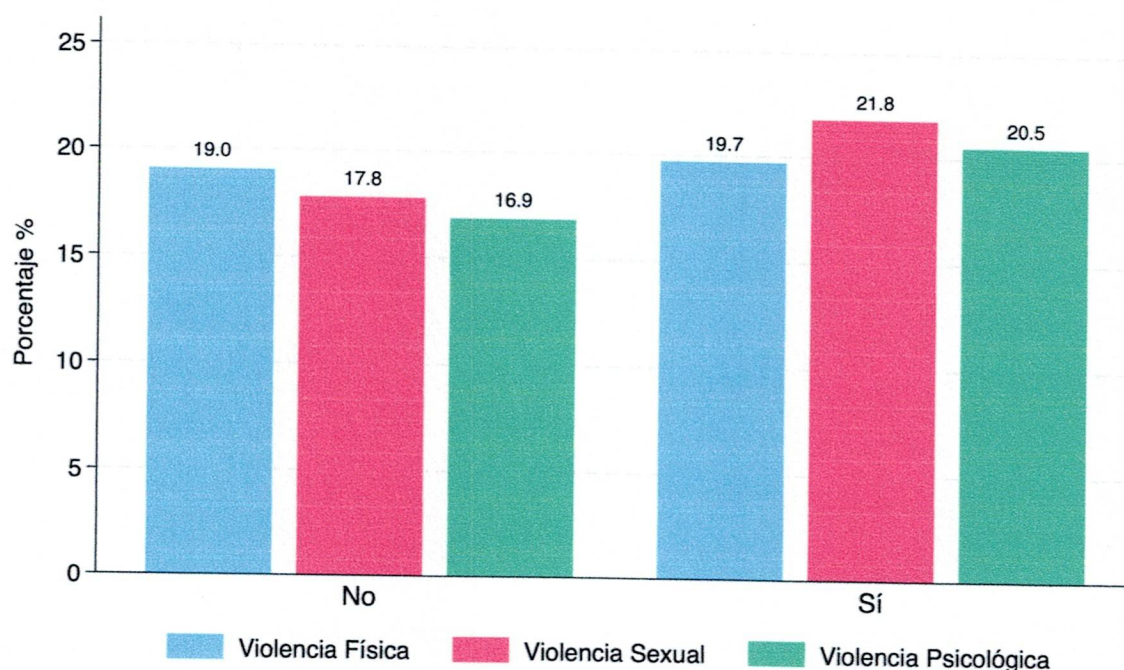
Como ya se mencionó en secciones anteriores, se analizan los diferentes tipos de violencia en los ámbitos escolar, laboral y de pareja. Comenzando por el ámbito escolar podemos ver en la Figura 2, el porcentaje de las mujeres que reportaron haber vivido violencia física, sexual o psicológica en la escuela en algún momento de su vida, agrupando por participación laboral.

Se observan diferencias según la participación laboral de las mujeres. Con respecto a la violencia psicológica escolar, el 16.9 % de las que no se encuentran en el mercado laboral reportar haberla vivido, cifra que aumenta hasta 20.5 % para las mujeres que sí se encuentran en el mercado laboral. La siguiente diferencia observable es la violencia sexual escolar, es del 17.8 % de las mujeres fuera de la participación laboral, en contra del 21.8 % de las que sí participan. Por último, la violencia física escolar es la que menos diferencia se observa por participación laboral, con 19 % para las mujeres que no están en el mercado laboral y un 19.7 % para las que sí.

Es decir, en México 1 de cada 5 mujeres ha vivido violencia física o sexual en la escuela. La violencia física incluye desde pellizcos, golpes hasta ataque con armas, la violencia sexual desde piropos, propuestas sexuales, tocamientos sin consentimiento, hasta el ciber acoso. Es decir, 1 de cada 5 mujeres reporta haber vivido alguna de estas situaciones durante su asistencia a la escuela. La vivencia de violencia escolar está relacionada de manera positiva con la deserción escolar y rendimiento académico (Bravo-Sanzana *et al.*, 2022; Peguero, 2011; Staff & Kreager,

2008), lo cual puede tener un impacto negativo en las trayectorias laborales de las mujeres y en consecuencia en su economía.

Figura 2. Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito escolar por participación laboral.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

En el ámbito laboral no se observan diferencias en el patrón de los tipos de violencias vividos por las mujeres según su participación laboral, sí en sus magnitudes, pero es consistente para ambos grupos, como se muestra en la Figura 3. La violencia que menos se reportó es la violencia física, seguida de la violencia psicológica y la que más frecuencia presentó es la violencia sexual en el ámbito laboral.

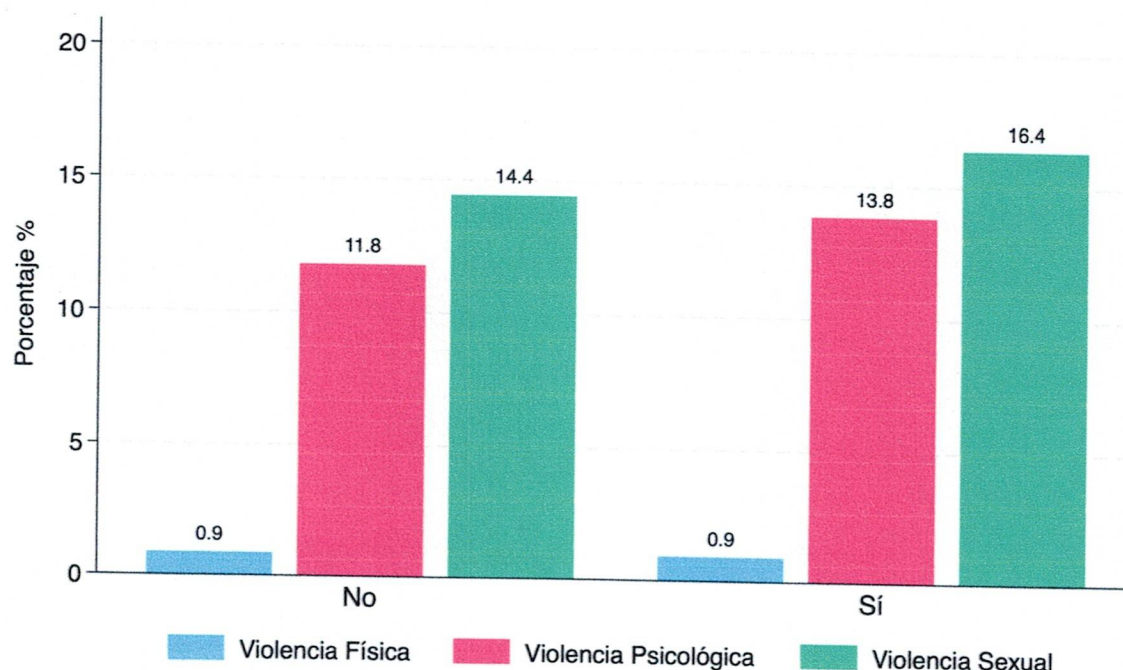
Tanto las mujeres que no están en el mercado laboral como las que sí, reportaron que menos del 1 % ha vivido violencia física en el trabajo en algún momento de su vida. El 13.8 % de las que actualmente están empleadas reportan haber vivido violencia psicológica, en contra de un 11.8 % de las que actualmente no están empleadas. La violencia sexual es la que más se presenta en el

ámbito laboral, con un 14.4 % para las que no se encuentran en el mercado laboral y un 16.4 % para las que sí.

Es de esperarse que las mujeres que se encuentran empleadas reporten mayores porcentajes de vivencias de violencia laboral, ya que se encuentran más expuestas en dicho ámbito. Sin embargo, no deja de ser alarmante que, aproximadamente, 1.5 de cada 10 mujeres reporten haber vivido violencia sexual en su trabajo.

La violencia sexual en el ámbito laboral tiene un impacto negativo en las mujeres, tanto profesional como en la salud, tanto física como mental (Acquadro Maran *et al.*, 2022). Además, las mujeres que viven este tipo de violencia en su empleo tienden más a abandonar su empleo, creando un mayor estrés económico para las mujeres e incrementar la segregación y desigualdad salarial por género (Klencakova *et al.*, 2021)

Figura 3 Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito laboral por participación laboral.

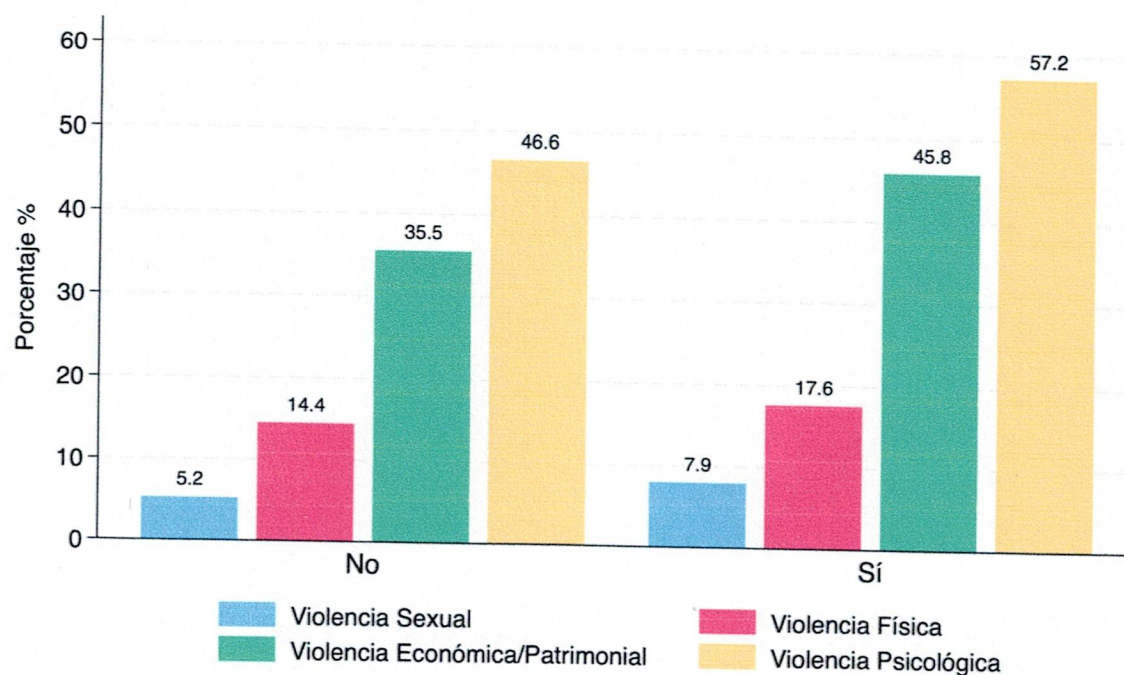


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

En la Figura 4 observamos el porcentaje de los tipos de violencia que han vivido las mujeres en el ámbito de pareja. Al igual que en el ámbito laboral, no se ven diferencias en los patrones de frecuencia según la participación laboral de las mujeres, pero sí en sus magnitudes. En general, los porcentajes de los tipos de violencia son mayores en las mujeres que sí están en el mercado laboral.

La violencia que menos frecuencia presenta es la sexual, con un 5.2 % para las mujeres que no se encuentran en el mercado laboral y un 7.9 % para las que sí. Seguido de la violencia física con un 14.4 % para las mujeres que no participan en el mercado laboral y 17.6 % para las que sí. Posteriormente, la violencia económica/patrimonial reportan haberla vivido el 35.5 % de las mujeres fuera del mercado laboral y hasta un 45.8 % para las que se encuentran dentro. Por último, la violencia psicológica un 46.6 % para las mujeres que no participan y hasta un 57.2 % para las que sí participan en el mercado laboral.

Figura 4. Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito de pareja por participación laboral.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

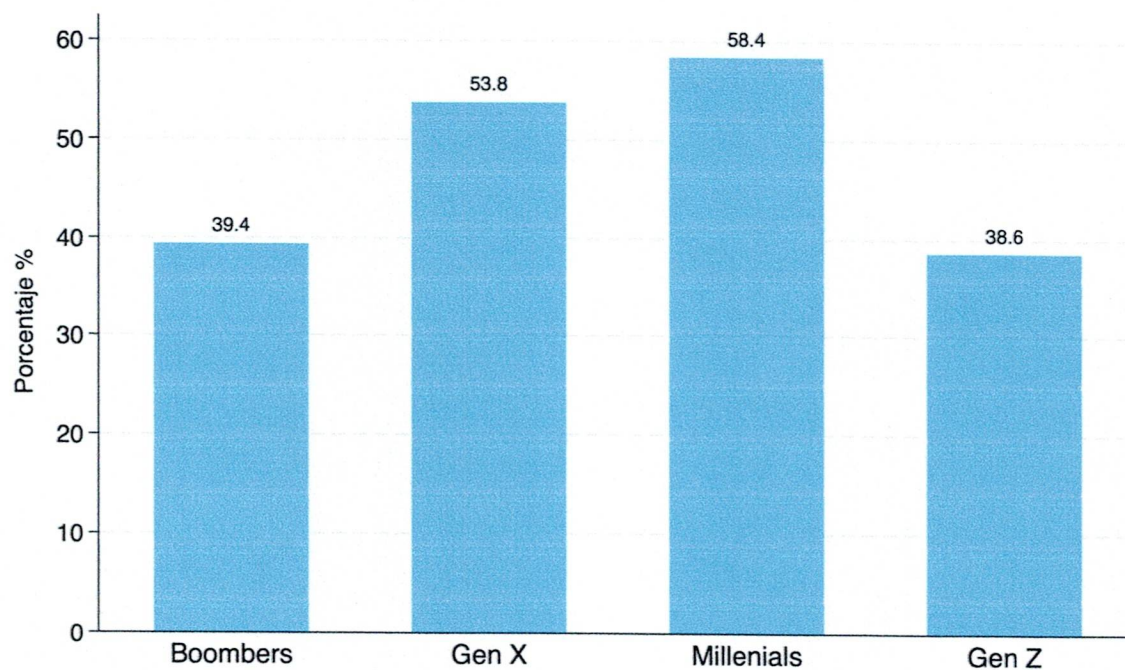
Es decir, en México 4 de cada 10 mujeres viven o vivieron violencia económica/patrimonial con sus parejas. Aún más alarmante, en promedio, el 50 % de las mujeres han vivido violencia psicológica. En la violencia económica/patrimonial se contempla desde prohibir trabajar o estudiar, quitar bienes, hasta no cumplir con las obligaciones económicas en el hogar. Mientras que la violencia psicológica va desde ignorar, humillar, amenazar hasta encerrar o privar de la libertad.

La violencia de pareja hacia las mujeres tiene un impacto negativo en las mujeres, como el deterioro de la salud mental, la inseguridad económica o el bajo rendimiento escolar (Klenckova *et al.*, 2021). También los efectos negativos impactan el ámbito laboral de la mujer, haciendo que sea más inestable en su empleo, lo que puede deprimir el nivel socioeconómico y ocupacional de las mujeres a lo largo del tiempo (Adams *et al.*, 2013; Lloyd, 1997; Staggs & Riger, 2005).

4. Tipos de violencia por generaciones

Un análisis de interés es cómo ha cambiado los patrones de violencia a través del tiempo, y si bien la ENDIREH 2021 es de corte transversal, el análisis se presenta por corte generacional. Se divide la muestra en 4 generaciones: *Boomers*, *Gen X*, *Millenials* y *Gen Z*. Las *Boomers*, son mujeres nacidas entre los años de 1946 a 1964, las mujeres de la *Gen X*, son las nacidas entre 1965 y 1980, las *Millenials* nacieron entre 1981 y 1996, por último, las *Gen Z* son aquellas nacidas entre 1997 a 2006 (considerando que la encuesta se realizó en 2021 y la edad mínima de las mujeres encuestadas es de 15 años).

Figura 5. Porcentaje de mujeres que se encuentran participando en el mercado laboral por generación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

La edad promedio por cada cohorte generacional es de 58 para las *Boomers*, 48 para la *Gen X*, 32 para las *Millenials* y 20 para las mujeres de la *Gen Z*. En la Figura 5 podemos ver el porcentaje de mujeres que se encuentran en el mercado laboral por generación. Como es de esperarse las mujeres

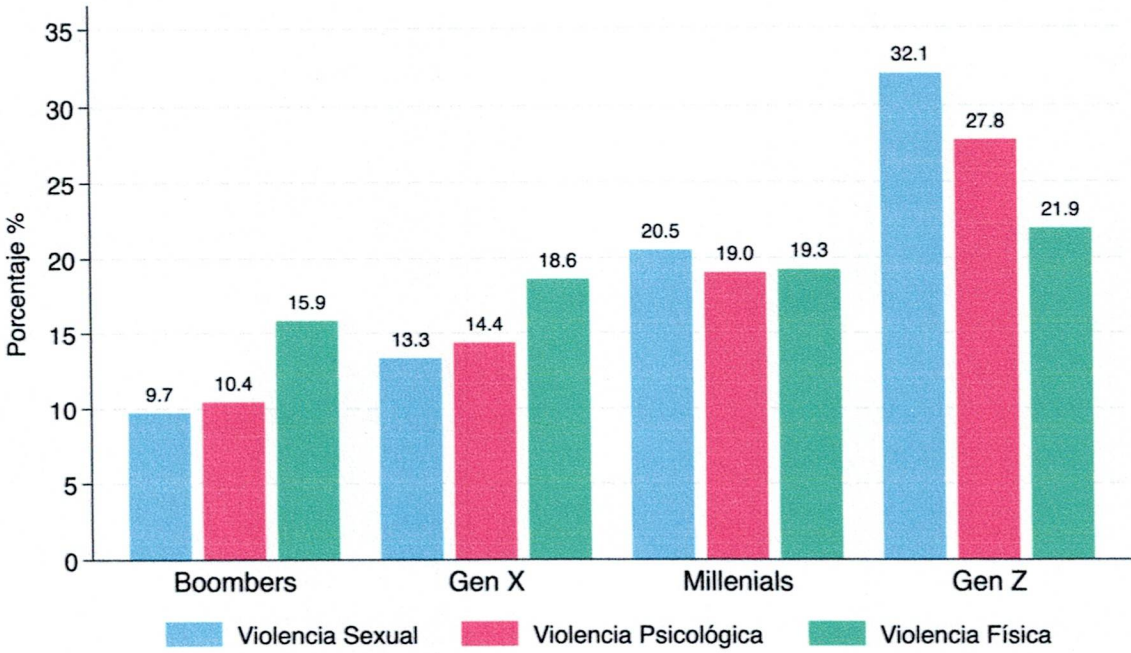
de la *Gen X* y las *Millennials* son las que mayor participación laboral tienen dado su rango de edad, con un 53.8 % y 58.4 %, respectivamente.

Una vez hecha la división generacional, analizamos los porcentajes de violencia en cada ámbito por generaciones. En la Figura 6 observamos el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia escolar por generaciones. Observamos que los porcentajes más altos, independientemente del tipo de violencia son para las mujeres de la *Gen Z*, y que dichos porcentajes se van reduciendo conforme las generaciones incrementan su edad.³

Para las generaciones más recientes, las *Millennials* y la *Gen Z*, la violencia que más reportaron haber vivido en el ámbito escolar es la sexual, con un 20.5 % y un 32.1 %, respectivamente. En cambio, para las mujeres de la generación *Boomers* y *Gen X*, la violencia que con más frecuencia vivieron es la física. La violencia física históricamente ha estado presente en las aulas no sólo de México, sino del mundo (Middleton, 2008; Saunders *et al.*, 2018). Fue hasta el año 2019 que el Senado de México aprobó una ley que prohíbe los castigos corporales para niñas, niños y adolescentes en instituciones públicas y privadas (Senado de México, 2021).

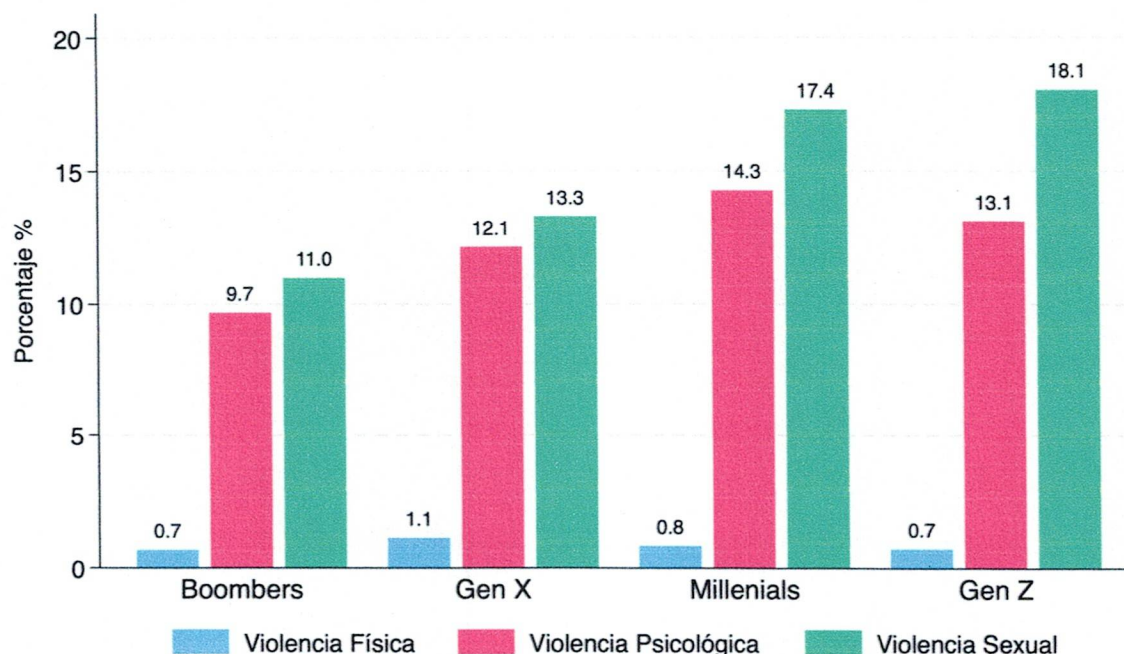
³ Esto se puede deber a un sesgo de memoria, ya que conforme se incrementa la edad más años pasaron desde que se cursó por última vez algún grado de escolaridad.

Figura 6. Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito escolar por generación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

Figura 7. Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito laboral por generación.

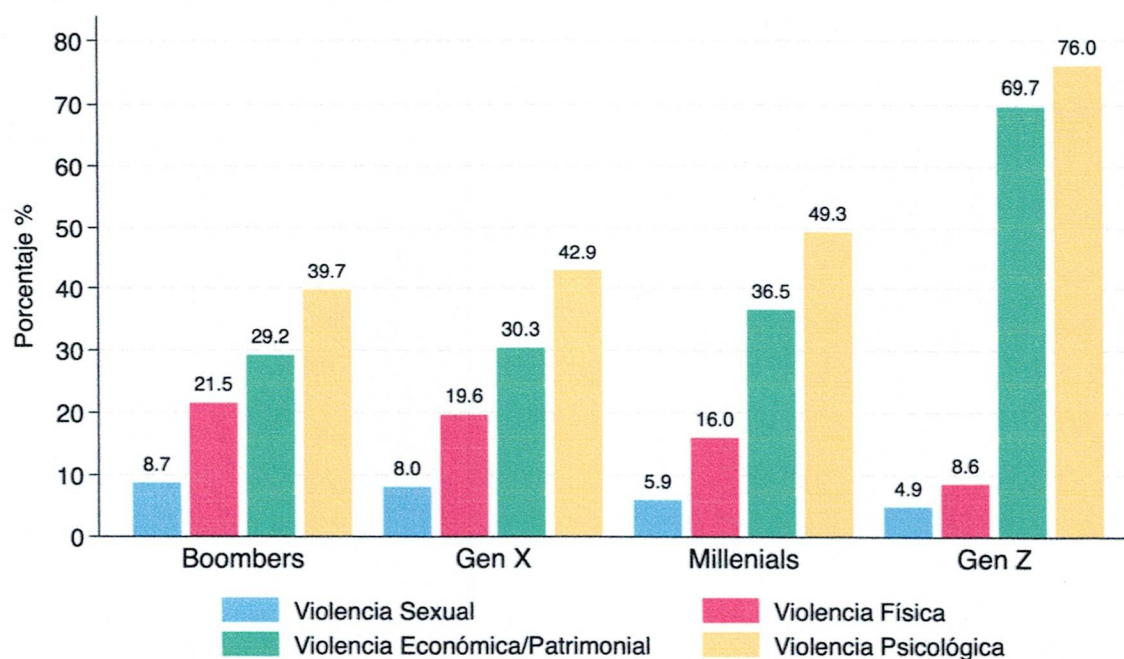


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

En la Figura 7 tenemos los tipos de violencia vividos en el ámbito laboral por generaciones. Dentro de todas las generaciones se observa que la violencia que más se vivió fue la sexual, seguida de la psicológica y la que menos frecuencia presenta es la física. El patrón de proporciones no varía entre la participación laboral y las generaciones entre las mujeres, lo cual nos indica una persistencia a través del tiempo de dichas violencias hacia la mujer.

Aunque la proporción de las mujeres que participan en el mercado laboral de la *Gen Z* es menor en comparación a la *Gen X* y *Millennials*, las mujeres de la *Gen Z* son las que más reportan violencia sexual, con un 18.1 %. Es decir, casi 2 de cada 10 mujeres de la *Gen Z* han vivido algún tipo de violencia sexual en el ámbito laboral, el doble del que reportan sus compañeras de la generación *Boomers*.

Figura 8. Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito de pareja por generación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

Para la violencia en el ámbito de pareja observamos los mismos patrones de frecuencias que cuando separamos por participación laboral que por generaciones, como se observa en la Figura 8. Independientemente de la generación, la violencia que más han reportado que han vivido en algún momento de su vida las mujeres es la violencia psicológica, seguida de la violencia económica/patrimonial, después la violencia física y por último la violencia sexual.

Cabe resaltar que, a través de las generaciones, la violencia sexual se ha reducido, siendo de hasta 8.7 % para las *Boomers*, y bajando hasta un 4.9 % para las mujeres de la *Gen Z*. Esto puede deberse a que conforme se incrementa la edad las mujeres o bien tienen más exposición a más parejas o tiempo de convivencia con la pareja, lo que incrementa las probabilidades de vivir algún tipo de violencia. Lo mismo pasa con la violencia física, la cual se reporta hasta un 21.5 % para las *Boomers* y baja hasta un 8.6 % para las *Gen Z*.

Sin embargo, se observa el patrón contrario para la violencia económica/patrimonial y la violencia psicológica. Hasta un 76 % de las mujeres de la Gen Z reportar haber vivido algún tipo de violencia psicológica, contra un 39.7 % de las *Boomers*. Al igual que la violencia económica/patrimonial, un 69.7 % de las Gen Z reporta haberla vivido, contra un 29.2 % de las *Boomers*.

En ambos casos, y en todas las generaciones, los porcentajes son altos, 3 de cada 10 mujeres *Boomers* ha vivido violencia económica/patrimonial y 4 de cada 10 psicológica. En el caso de las Gen Z, 7 de cada 10 ha vivido violencia económica/patrimonial y 8 de cada 10 psicológica. Esto puede deberse a diversos factores, uno es que las mujeres ya se encuentran más informadas sobre los diversos tipos de violencia que existen, por lo cual son más capaces de reconocerlos y por ende reportarlos.

Otro factor que podría explicar dichos patrones en los cambios por generaciones es que, la visibilidad que se ha dado a la violencia física y sexual es mayor, penalizando y castigando más a los hombres por ejercerla, así como las redes de apoyo hacia la mujer, generando una disminución en las mismas a través del tiempo. O también, una combinación de ambas, al momento que ya no normalizan la violencia física, los hombres han optado por infligir otros tipos de violencia, como la económica/patrimonial y psicológica.

B. Metodología

Dado que la variable objetivo en el análisis es si la mujer forma parte o no del mercado laboral femenino, se opta por realizar un modelo *probit*, para medir el impacto de vivir algún tipo de violencia sobre la probabilidad de insertarse o no al mercado laboral. Esta técnica se ha empleado

en la literatura con anterioridad (Sabia *et al.*, 2013; Zielinski, 2009), por lo que el modelo propuesto es el siguiente:

$$\begin{aligned} Trabaja_{i,v,a} = & \alpha_{i,v,a} + \beta_V V_{i,v,a} + \beta_{esc} Esc_{i,v,a} + \beta_{Mari} Civil_{i,v,a} + \beta_1 Edad_{i,v,a} + \beta_2 Edad^2_{i,v,a} \\ & + \beta_3 Hijos_{i,v,a} + \beta_4 Indigena_{i,v,a} + \beta_5 Urbano_{i,v,a} + \varepsilon_{i,v,a} \end{aligned}$$

Donde la variable $Trabaja_{i,v,a}$ es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la mujer trabaja por algún salario o ingreso, 0 en caso contrario. El vector $V_{i,v,a}$, representa cada índice de violencia, v , que se analizan para cada ámbito social, a , para cada mujer i . Es decir, se realiza un modelo por cada tipo de violencia, para cada ámbito. Donde, los tipos de violencia son, $v=física, psicológica, sexual y/o económica/patrimonial$, y los tipos de ámbitos sociales son, $a=escolar, laboral y de pareja$.

La variable $Esc_{i,v,a}$, hace referencia a la escolaridad máxima alcanzada por cada mujer, donde toma valores de 0 a 5, siendo 0 si la mujer no tuvo ningún alcance escolar, 1 si estudió hasta primaria, 2 secundaria, 3 preparatoria, 4 carrera y 5 posgrado. Por su parte, la variable $Civil_{i,v,a}$, toma los valores de 0 a 2, donde igual a 0 si la no tiene pareja actualmente, 1 si tiene novio y 2 si tiene esposo, se clasifica como esposo si se vive con la pareja.

La variable $Edad_{i,v,a}$, es la edad de la mujer al momento de contestar la encuesta, se agrega la variable $Edad^2_{i,v,a}$, ya que la probabilidad de participación laboral es menor conforme la edad de las mujeres aumenta. Si la mujer tiene un hijo de 5 años o menos la variable $Hijo_{i,v,a}$ toma el valor de 1, 0 en caso contrario.

VIII. Pruebas empíricas de la hipótesis

A. Principales resultados: violencia escolar

Los resultados del modelo probit para medir el impacto de la violencia escolar en la participación laboral femenina se muestran en la Tabla 3. La columna (1) indica el coeficiente del índice de violencia psicológica en el ámbito escolar, la columna (2) el índice de violencia física y la columna (3) el índice de violencia sexual.

Observamos que todos los tipos de violencia tienen un efecto negativo y estadísticamente significativo en la participación laboral de la mujer. La violencia física tiene el impacto más grande, seguido de la violencia sexual y psicológica. Un incremento de una desviación estándar en el índice de violencia psicológica reduce la probabilidad de que la mujer participe en el mercado laboral en promedio un 1.6 %, en comparación con aquellas que no han vivido ningún tipo de violencia psicológica.

Tabla 3. Estimación del modelo probit para la participación laboral de las mujeres según el tipo de violencia escolar que han vivido.

	Participación laboral		
	(1)	(2)	(3)
Vio. Psicológica	-0.016** (0.007)		
Vio. Física		-0.021*** (0.007)	
Vio. Sexual			-0.019*** (0.007)
Escolaridad			
Primaria	-0.111 (0.115)	-0.112 (0.115)	-0.111 (0.115)
Secundaria	0.044 (0.114)	0.044 (0.114)	0.042 (0.114)
Preparatoria	0.171 (0.115)	0.174 (0.115)	0.169 (0.115)
Carrera	0.435*** (0.115)	0.442*** (0.115)	0.432*** (0.115)
Posgrado	0.960*** (0.130)	0.971*** (0.130)	0.958*** (0.130)
Estado Civil			
Con Novio	-0.227*** (0.028)	-0.225*** (0.028)	-0.227*** (0.028)
Con Esposo	-0.760*** (0.021)	-0.759*** (0.021)	-0.760*** (0.021)
Edad	0.169*** (0.004)	0.169*** (0.004)	0.170*** (0.004)
Edad ²	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)
Hijo menor a 5 años	-0.148*** (0.019)	-0.149*** (0.019)	-0.148*** (0.019)
Indígena	0.025 (0.016)	0.024 (0.016)	0.026 (0.016)
Rural	-0.321*** (0.017)	-0.322*** (0.017)	-0.320*** (0.017)
Constante	-2.513*** (0.138)	-2.508*** (0.138)	-2.516*** (0.138)
Pseudo-R ²	0.1108	0.1109	0.1109
Observaciones	83,371	83,371	83,371

Desviaciones estándar en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.

En el caso de la violencia física, un aumento de una desviación estándar en el índice reduce la probabilidad de participación laboral en 2.1 %, y para la violencia sexual se reduce en 1.9 %, por cada incremento de una desviación estándar en el índice. Una posible explicación es que las mujeres que viven violencia escolar tienen mayor probabilidad de tener un rendimiento menor o de deserción escolar, lo cual limita su alcance educativo y con ello las posibilidades de conseguir empleos o empleos mejor remunerados, por lo cual se desalienta su participación laboral.

El nivel de escolaridad de las mujeres incrementa la probabilidad de participación laboral, para las mujeres que estudian una carrera o posgrado en comparación con las que no tienen ningún tipo de educación básica. La probabilidad aumenta en 43.5 %, en promedio, cuando la mujer tiene carrera y hasta un 96 % cuando tiene estudios de posgrado, lo cual valida la teoría planteada anteriormente de porqué la violencia en el ámbito escolar reduce el alcance educativo y con ello la participación laboral. Estos coeficientes se mantienen para los tres tipos de violencia.

Las mujeres que tienen pareja, ya sea novio o esposo, tienen menos probabilidades de insertarse en el mercado laboral, en comparación de las mujeres solteras o sin pareja. Si la mujer tiene novio, es decir, tiene pareja, pero no vive con ella, su participación laboral se reduce en 22 %, en promedio, y si la mujer tiene pareja que vive con ella, esta probabilidad se reduce hasta un 76 %. Estos coeficientes se mantienen para los tres modelos.

Una explicación a estos coeficientes es que las mujeres que viven en pareja y han vivido a lo largo de su vida y en distintos ámbitos sociales algún tipo de violencia, son más propensas a tener parejas que también ejercen algún tipo o nivel de violencia contra ellas. En especial, la violencia económica/patrimonial donde se les prohíba trabajar o ejercer algún tipo de empleo que genere sustento económico y financiero a las mujeres.

La edad de las mujeres tiene el signo esperado, la variable edad tiene un signo positivo e incrementa la probabilidad de que la mujer participe en el mercado laboral en un 17 %, en promedio, mientras que la variable edad al cuadrado nos explica cómo conforme la edad de la mujer sigue avanzando, en cierto punto la probabilidad de trabajar decrece, por la cercanía a la edad de retiro.

Por otro lado, si una mujer tiene un hijo menor a 5 años la probabilidad de que esté participando en el mercado laboral se reduce en 14.8 %, lo cual se puede deber a que en su mayoría las mujeres son las principales cuidadoras de los hijos y el hogar cuando hay niños pequeños, dejando el mercado laboral para dedicarse a ser amas de casa.

Por último, vivir en una zona rural reduce la probabilidad de participar en el mercado laboral en un 32 % en promedio. Esto se puede deber a que en las zonas rurales el tipo de empleo formal o por el cual se tiene un salario fijo es menor, por lo que es posible que las mujeres en dicha zona sí desempeñen labores en el hogar o por algún tipo de salario en especie. También, en las zonas rurales los roles de género están más presentes que las zonas urbanas, lo que cause que las mujeres permanezcan más en sus hogares dedicándose exclusivamente a las tareas domésticas.

B. Principales resultados: violencia laboral

Los resultados para los índices de violencia en el ámbito laboral se muestran en la Tabla 4. Al igual que en el ámbito escolar, cualquier tipo de violencia, ya sea psicológica, física o sexual, tiene un efecto negativo en la probabilidad de que la mujer participe en el mercado laboral. Resultando con el mayor coeficiente la violencia física, seguida de la sexual y psicológica.

Observamos que, ante un aumento de una desviación estándar en el índice de violencia psicológica, la probabilidad de que la mujer forme parte del mercado laboral se reduce en

un 3.1 %. Si el índice de violencia física se incrementa en una desviación estándar, la probabilidad de que se inserte al mercado laboral se reduce en 3.6 %. Por cada incremento de una desviación estándar en el índice de violencia sexual, la probabilidad se reduce en un 3.2 %.

Tabla 4. Estimación del modelo probit para la participación laboral de las mujeres según el tipo de violencia laboral que han vivido.

	Participación laboral		
	(1)	(2)	(3)
Vio. Psicológica	-0.031*** (0.007)		
Vio. Física		-0.036*** (0.008)	
Vio. Sexual			-0.032*** (0.007)
Escolaridad			
Primaria	-0.045 (0.055)	-0.047 (0.055)	-0.046 (0.055)
Secundaria	0.038 (0.054)	0.037 (0.054)	0.038 (0.054)
Preparatoria	0.127** (0.055)	0.127** (0.055)	0.127** (0.055)
Carrera	0.378*** (0.055)	0.378*** (0.055)	0.378*** (0.055)
Posgrado	0.852*** (0.082)	0.854*** (0.082)	0.853*** (0.082)
Estado Civil			
Con Novio	-0.100*** (0.030)	-0.100*** (0.030)	-0.100*** (0.030)
Con Espacio	-0.672*** (0.021)	-0.672*** (0.021)	-0.671*** (0.021)
Edad	0.119*** (0.005)	0.119*** (0.005)	0.119*** (0.005)
Edad ²	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)
Hijo menor a 5 años	-0.248*** (0.020)	-0.248*** (0.020)	-0.248*** (0.020)
Indígena	0.015 (0.017)	0.015 (0.017)	0.015 (0.017)
Rural	-0.252*** (0.018)	-0.252*** (0.018)	-0.252*** (0.018)
Constante	-1.355*** (0.102)	-1.355*** (0.102)	-1.357*** (0.102)
Pseudo-R ²	0.0858	0.0859	0.0858

Observaciones	72,591	72,591	72,591
Desviaciones estándar en paréntesis, *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$.			

Una mujer que en algún momento se insertó en el mercado laboral y vivió algún tipo de violencia, tiene altos incentivos de salirse del mercado para así evitar seguir exponiéndose a situaciones violentas. Como observamos, la violencia física resulta con el mayor coeficiente, lo cual nos puede indicar que para las mujeres salvaguardar su seguridad ante este tipo de violencia es de suma importancia, seguida de la violencia sexual. La violencia psicológica también presenta un factor de estrés que puede reducir la salud mental de las mujeres, por lo que, finalmente pueden optar por dejar el empleo o ya no participar activamente en el mercado laboral.

Los coeficientes indican cómo la probabilidad va incrementando conforme el índice se incrementa una desviación estándar, es decir, entre más violencia vive la mujer, estas probabilidades se van incrementando una, dos, tres veces el coeficiente resultante. Al igual que en el ámbito escolar, la escolaridad de las mujeres incrementa su probabilidad de participar en el mercado laboral, en este caso resulta ser estadísticamente significativo desde el nivel de preparatoria, incrementando la probabilidad conforme incrementa el nivel de escolaridad.

Las variables de estado civil, edad, hijo menor a 5 años y vivir en una zona rural, resultan con los signos y coeficientes esperados, siendo consistentes con los resultados del ámbito escolar. El tamaño de la muestra varía según el ámbito debido a la disponibilidad de respuestas ante ciertas preguntas por ámbito social de las entrevistadas.

C. Principales resultados: violencia de pareja

En la Tabla 5 observamos los resultados para el ámbito de pareja, todos los tipos de violencia resultan tener un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la probabilidad de participar en el mercado laboral femenino. El índice de violencia con mayor coeficiente es el de la violencia económica/patrimonial, seguido de la violencia psicológica y sexual.

Ante un aumento de una desviación estándar en el índice de la violencia psicológica la probabilidad de formar parte del mercado laboral se reduce en 12.9 %, ante un aumento de una desviación estándar en el índice de violencia económica/patrimonial la probabilidad se reduce en 14.3 %. La violencia psicológica puede generar en las mujeres estrés y afectar su salud mental y emocional, por lo que, las mujeres se ausentan o abandonan su trabajo (Tourné García *et al.*, 2024).

En el caso de la violencia económica/patrimonial es probable que las mujeres tengan menos incentivos para conseguir mejores trabajos o aspirar a salarios más altos, ya que sus maridos controlan todo su dinero de todos modos y ellas no tienen autonomía para disponer de sus propios salarios (Aguirre, 2022). Si la mujer vive violencia física en su relación de pareja, la probabilidad de que participe en el mercado laboral se reduce en 9 %, por cada aumento de una desviación estándar en el índice, y se reduce en 8 % si sufre violencia sexual.

En general, cualquier tipo de violencia que viva la mujer afecta su salud mental, emocional y física, lo que tiene un impacto directo en el ámbito laboral de las mujeres. La reducción de la participación laboral femenina en el mercado laboral tiene consecuencias económicas directas, reduciendo los ingresos de las mujeres, los hogares y la productividad del país (Zepeda Hernández & Santillán Hernández, 2024).

Tabla 5. Estimación del modelo probit para la participación laboral de las mujeres según el tipo de violencia de pareja que han vivido.

	Participación laboral			
	(1)	(2)	(3)	(4)
Vio. Psicológica	-0.129*** (0.016)			
Vio. Física		-0.090*** (0.021)		
Vio. Sexual			-0.080*** (0.027)	
Vio. Económica /Patrimonial Escolaridad				-0.143*** (0.021)
Primaria	0.108** (0.046)	0.111** (0.046)	0.109** (0.046)	0.110** (0.046)
Secundaria	0.262*** (0.045)	0.267*** (0.045)	0.264*** (0.045)	0.264*** (0.045)
Preparatoria	0.394*** (0.046)	0.400*** (0.046)	0.395*** (0.046)	0.396*** (0.046)
Carrera	0.665*** (0.047)	0.670*** (0.047)	0.663*** (0.047)	0.666*** (0.047)
Posgrado	1.198*** (0.076)	1.200*** (0.076)	1.193*** (0.076)	1.196*** (0.076)
Estado Civil				
Con Novio	-0.254*** (0.028)	-0.206*** (0.028)	-0.215*** (0.028)	-0.470*** (0.046)
Con Esposo	-0.712*** (0.021)	-0.741*** (0.021)	-0.748*** (0.021)	-0.716*** (0.021)
Edad	0.166*** (0.004)	0.167*** (0.004)	0.167*** (0.004)	0.166*** (0.004)
Edad ²	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)	-0.002*** (0.000)
Hijo menor a 5 años	-0.147*** (0.018)	-0.147*** (0.018)	-0.147*** (0.018)	-0.148*** (0.018)
Indígena	0.019 (0.015)	0.019 (0.015)	0.021 (0.015)	0.019 (0.015)
Rural	-0.320*** (0.016)	-0.324*** (0.016)	-0.324*** (0.016)	-0.323*** (0.016)
Constante	-2.684*** (0.089)	-2.684*** (0.089)	-2.680*** (0.089)	-2.654*** (0.089)
Pseudo-R ²	0.1130	0.1119	0.1117	0.1124
Observaciones	85,622	85,622	85,622	85,622

Desviaciones estándar en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.

IX. Conclusiones

En México, la violencia contra las mujeres constituye un fenómeno estructural que se presenta en forma física, psicológica, sexual y económica, que limita la posibilidad de desarrollo pleno de las víctimas. Estas agresiones no son episodios aislados, sino que operan como mecanismos de control social que perjudican la salud mental y física, y afectan la capacidad de las mujeres para participar en espacios laborales. Las estadísticas nacionales revelan que más de dos terceras partes de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo cual no sólo genera altos costos sociales, sino que reproduce ciclos de vulnerabilidad que afectan tanto a las víctimas como a sus entornos.

Reconocer la violencia de género en su totalidad, entendiendo sus distintas modalidades y ámbitos de ocurrencia, es un paso imprescindible para diseñar estrategias integrales de prevención, atención y empoderamiento que aborden no solo sus manifestaciones más visibles, sino también las dinámicas subyacentes de discriminación y exclusión que la sostienen.

Por lo que en el presente trabajo se analizó cómo la violencia psicológica, física, sexual y económica/patrimonial en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres afecta su participación laboral. Los ámbitos que se analizaron fueron el escolar, laboral y de pareja. Se creó un índice por cada tipo de violencia en cada ámbito; se suman las preguntas para cada tipo de violencia, posteriormente se normalizan y estandarizan. Mediante modelos probit se mide el efecto de cada índice de violencia ante un aumento de una desviación estándar en la probabilidad de participar o no en el mercado laboral femenino.

Dentro de los principales resultados obtenemos que todos los tipos de violencia tienen un efecto negativo y estadísticamente significativo en la participación laboral femenina. En el ámbito escolar y laboral se encuentra que la violencia física es la que más afecta la participación en el

mercado laboral, seguida de la sexual y psicológica. En el ámbito de pareja, la violencia económica/patrimonial es la que más reduce la probabilidad de que las mujeres formen parte del mercado laboral, seguida de la violencia psicológica, física y sexual, respectivamente.

Mediante las variables de control encontramos que factores como la escolaridad de las mujeres ayudan a aumentar la participación laboral, descubriendo un efecto positivo y significativo, el cual se incrementa conforme el nivel educativo de las mujeres aumenta. Otros factores como el hecho de tener pareja o hijos menores limitan la probabilidad de que la mujer participe en el mercado laboral.

Si bien, mediante este análisis no podemos observar el canal directo que hace que las mujeres que viven violencia en diversos ámbitos de su vida tiendan a participar menos en el mercado laboral, sí se hace un acercamiento a los efectos negativos que tiene la violencia en la vida laboral de las mujeres en México. Dado que México es un país con baja participación laboral femenina y altas tasas de violencia de género, este estudio se acerca a dar luz a un tema que es de relevancia en la actualidad.

Sólo una mejor comprensión de los problemas arraigados en la sociedad mexicana puede ayudarnos a superar los retos sociales y económicos a los que nos enfrentamos mientras intentamos dar forma a un México mejor.

X. Recomendaciones de política pública

La persistencia de elevados niveles de violencia física, psicológica, sexual y económica contra las mujeres en México, en distintos ámbitos como el escolar, laboral y de pareja, no solo compromete su salud física y emocional, sino que también obstaculiza su desarrollo profesional e independencia económica. Un país cuya población femenina vive en condiciones de estrés constante, temor y vulnerabilidad física experimenta no solo consecuencias sociales, sino también significativos costos económicos.

La baja participación laboral femenina en México y la persistente brecha salarial por género son fenómenos que se ven exacerbados por contextos de violencia estructural. Atender las causas y consecuencias de esta violencia es fundamental para mejorar la calidad de vida de las mujeres y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Este estudio busca contribuir a este objetivo, subrayando la urgencia de diseñar políticas públicas con enfoque de género que reconozcan tanto la relevancia de la dinámica familiar como la necesidad de transformar las condiciones estructurales que perpetúan la violencia.

En consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization, 2019), se identifican diversos factores de protección frente a la violencia, entre los que destacan: el empoderamiento económico de las mujeres, la promoción de la igualdad de género en todos los niveles sociales, la prevención de la exposición infantil a entornos violentos y la promoción de relaciones de pareja basadas en la equidad y la corresponsabilidad en las decisiones y tareas del hogar.

Dado que los efectos de la violencia de pareja se manifiestan en el corto, mediano y largo plazo, es indispensable que las políticas públicas se orienten a la prevención, atención, sanción y

erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. A partir de ello, se proponen las siguientes acciones prioritarias:

1. Promoción y fortalecimiento de mecanismos de denuncia: Difundir ampliamente los canales para denunciar violencia de género, simplificar los procesos de denuncia y garantizar el seguimiento adecuado de los casos.
2. Capacitación del personal de salud: Formar y sensibilizar a los y las profesionales del sector salud para que brinden atención integral, oportuna y de calidad a las víctimas de violencia.
3. Prevención de la violencia digital: Impulsar campañas de concientización y mecanismos de prevención de la violencia digital, especialmente en los entornos escolares y laborales.
4. Desconstrucción de roles de género: Promover desde la educación formal y no formal la transformación de los estereotipos de género que perpetúan relaciones de poder desiguales.

Asimismo, es necesario atender a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad específica, como aquellas con discapacidad, para quienes la violencia puede manifestarse con mayor frecuencia o en formas particulares. Para ello, se recomienda:

- Actualizar y fortalecer las referencias a programas sociales, servicios de salud e instituciones pertinentes.
- Incluir variables sociodemográficas específicas en los instrumentos de medición de la violencia, con énfasis en mujeres con discapacidad.
- Incorporar reactivos actualizados sobre violencia digital, especialmente considerando las nuevas formas de interacción en línea.

El diseño de políticas públicas efectivas y con enfoque interseccional requiere contar con evidencia robusta que permita identificar las múltiples dimensiones de la violencia contra las mujeres. Solo así será posible avanzar hacia una sociedad más segura, equitativa e inclusiva.

REFERENCIAS

- Acquadro Maran, D., Varetto, A., & Civilotti, C. (2022). Sexual Harassment in the Workplace: Consequences and Perceived Self-Efficacy in Women and Men Witnesses and Non-Witnesses. *Behavioral Sciences*, 12(9). <https://doi.org/10.3390/bs12090326>
- Adams, Adrienne E, Greeson, Megan R, Kennedy, Angie C, & Tolman, Richard M. (2013). The Effects of Adolescent Intimate Partner Violence on Women's Educational Attainment and Earnings. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(17), 3283–3300. <https://doi.org/10.1177/0886260513496895>
- Aguirre, E. (2022). Domestic violence and women's earnings in Mexico. *Estudios Económicos de El Colegio de México*, 1(1).
- Angelucci, M. (2008). *Love on the Rocks: Domestic Violence and Alcohol Abuse in Rural Mexico*. 8(1). <https://doi.org/doi:10.2202/1935-1682.1766>
- Arceo-Gomez, E. O., & Campos-Vazquez, R. M. (2014). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. *American Economic Review*, 104(5), 376–380. <https://doi.org/10.1257/aer.104.5.376>
- Bobonis, G. J., González-Brenes, M., & Castro, R. (2013). Public Transfers and Domestic Violence: The Roles of Private Information and Spousal Control. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(1), 179–205. <http://www.jstor.org/stable/23358341>
- Bravo-Sanzana, M., Shrikant I., B., & and Miranda, R. (2022). School violence negative effect on student academic performance: a multilevel analysis. *International Journal of Injury Control and Safety Promotion*, 29(1), 29–41. <https://doi.org/10.1080/17457300.2021.1994615>

- Chen, Y., Persson, P., & Polyakova, M. (2022). The Roots of Health Inequality and the Value of Intrafamily Expertise. *American Economic Journal: Applied Economics*, 14(3), 185–223.
<https://doi.org/10.1257/app.20200405>
- Clerici, C., & Tripodi, S. (2021). Unemployment and Intra-Household Dynamics: the Effect of Male Job Loss on Intimate Partner Violence in Uganda. *Misum Working Paper Series*.
- Davidson, B. (2019). *The Effects of Childhood Abuse on Adult Socioeconomic Outcomes*. Southern Utah University.
- Dugan, L., Nagin, D. S. & Rosenfeld, R. (1999). Explaining the Decline in Intimate Partner Homicide: The Effects of Changing Domesticity, Women's Status, and Domestic Violence Resources. *Homicide Studies*, 3(3), 187–214.
- Frankenthal, I. (2021). Female Labor Productivity Reduces Domestic Violence: Evidence from Peru . *Massachusetts Institute of Technology*.
- Guarnieri, E., & Rainer, H. (2018). *Female Empowerment and Male Backlash*.
- Hassard, J., Teoh, K., & Cox, T. (2019). Estimating the economic burden posed by work-related violence to society: A systematic review of cost-of-illness studies. *Safety Science*, 116.
<https://doi.org/10.1016/j.ssci.2019.03.013>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- INEGI. (2024, June 20). *Violencia contra las mujeres en México*.

- Klencakova, L. E., Pentaraki, M., & McManus, C. (2021). The Impact of Intimate Partner Violence on Young Women's Educational Well-Being: A Systematic Review of Literature. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(2), 1172–1187. <https://doi.org/10.1177/15248380211052244>
- Lloyd, S. (1997). The Effects of Domestic Violence on Women's Employment. *Law & Policy*, 19(2), 139–167. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/1467-9930.00025>
- Middleton, J. (2008). The Experience of Corporal Punishment in Schools, 1890–1940. *History of Education*, 37(2), 253–275. <https://doi.org/10.1080/00467600701607882>
- Nesongano, T., Nyika, T., Makocheke, A., Moyo, S., & Mhloyi, M. (2022). The impact of sexual violence on female labour force participation: The case of Hurungwe and Zvimba Districts, Zimbabwe. *Cogent Social Sciences*, 8. <https://doi.org/10.1080/23311886.2022.2031435>
- Peguero, A. A. (2011). Violence, Schools, and Dropping Out: Racial and Ethnic Disparities in the Educational Consequence of Student Victimization. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(18), 3753–3772. <https://doi.org/10.1177/0886260511403764>
- Raghavendra, S., Nata, D., & and Ashe, S. (2017). The Macroeconomic Loss due to Violence Against Women: The Case of Vietnam. *Feminist Economics*, 23(4), 62–89. <https://doi.org/10.1080/13545701.2017.1330546>
- Sabia, J. J., Dills, A. K., & DeSimone, J. (2013). Sexual Violence against Women and Labor Market Outcomes. *The American Economic Review*, 103(3), 274–278. <http://www.jstor.org/stable/23469742>

- Saunders, B. J., Leviner, P., & Naylor, B. (2018). *Corporal Punishment of Children: Comparative Legal and Social Developments towards Prohibition and Beyond*. Brill | Nijhoff.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1163/9789004355972>
- Senado de México. (2021). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. In *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Staff, J., & Kreager, D. A. (2008). Too Cool for School? Violence, Peer Status and High School Dropout. *Social Forces*, 87(1), 445–471. <https://doi.org/10.1353/sof.0.0068>
- Staggs, S. L., & Riger, S. (2005). Effects of Intimate Partner Violence on Low-Income Women's Health and Employment. *American Journal of Community Psychology*, 36(1), 133–145.
<https://doi.org/10.1007/s10464-005-6238-1>
- Tourné García, M., Herrero Velázquez, S., & Garriga Puerto, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria*, 56(11), 102903.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102903>
- Vyas, S., & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21, 577–602.
<https://doi.org/10.1002/jid.1500>
- Wamue-Ngare, G., Warren, M., & Torjesen, K. (2022). *Combating Gender-Based Violence and Fostering Women's Well-Being: Religion as a Tool for Achieving Sustainable Development Goals in Congo* (pp. 1147–1163). <https://doi.org/10.4018/978-1-6684-7464-8.ch062>
- World Health Organization. (2019). *RESPECT Women: Preventing Violence against Women*.

Zepeda Hernández, Y. J., & Santillán Hernández, A. S. (2024). La violencia de pareja y su relación con el ingreso laboral. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 33(65), 47–65. <https://doi.org/10.20983/noesis.2024.1.3>

Zielinski, D. S. (2009). Child maltreatment and adult socioeconomic well-being. *Child Abuse & Neglect*, 33(10), 666–678. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2009.09.001>

ANEXO

Tabla A1. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito escolar.

ESCOLAR
Psicológica
Durante su vida de estudiante, ¿alguna o algunas personas de las escuelas a las que asistió a estudiar, (como maestra o maestro, director, prefecto, compañero de clase o alumno de la escuela u otro trabajador o persona de la escuela) ...
1. le han hecho comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían estudiar?
2. la han vigilado o seguido al salir de la escuela?
3. la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal)?
4. la han ignorado o no la han tomado en cuenta, por ser mujer?
5. han publicado información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos), de usted para dañarla, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)?
Física
Durante su vida de estudiante, ¿alguna o algunas personas de las escuelas a las que asistió a estudiar, (como maestra o maestro, director, prefecto, compañero de clase o alumno de la escuela u otro trabajador o persona de la escuela) ...
1. la han pateado o golpeado con el puño?
2. la han atacado o agredido con un cuchillo, navaja o arma de fuego?
3. la han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado o aventado algún objeto?

Tabla A1. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito escolar (continuación).

ESCOLAR
Sexual
Durante su vida de estudiante, ¿alguna o algunas personas de las escuelas a las que asistió a estudiar, (como maestra o maestro, director, prefecto, compañero de clase o alumno de la escuela u otro trabajador o persona de la escuela) ... 1. alguna persona le mostró sus partes íntimas o se las manoseó enfrente de usted? 2. le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente? 3. la han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas)? 4. han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad? 5. le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, cosas o beneficios en la escuela? 6. la castigaron, trataron mal o se vengaron, porque se negó a tener relaciones sexuales (la reprobaron, le bajaron la calificación, la expulsaron o sacaron de la escuela, etcétera)? 7. le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo? 8. la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento? 9. la han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad? 10. le han enviado mensajes o publicado comentario(s) con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)?

Tabla A2. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito laboral.

LABORAL
Psicológica
Dígame si en alguno de sus trabajos, ¿Alguna o algunas personas que trabajaban con usted...
1. le han hecho comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían trabajar? 2. la han vigilado o seguido al salir del trabajo? 3. la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal)? 4. la han ignorado o no la han tomado en cuenta, por ser mujer? 5. han comentado que sus logros o ascensos se debieron a que usted tuvo relaciones sexuales con algún superior? 6. han publicado información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos), de usted para dañarla, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)?
Física
Dígame si en alguno de sus trabajos, ¿Alguna o algunas personas que trabajaban con usted...
1. la han pateado o golpeado con el puño? 2. la han atacado o agredido con un cuchillo, navaja o arma de fuego? 3. la han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado o aventado algún objeto?

Tabla A2. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito laboral (continuación).

LABORAL
Sexual
Durante su vida de estudiante, ¿alguna o algunas personas de las escuelas a las que asistió a estudiar, (como maestra o maestro, director, prefecto, compañero de clase o alumno de la escuela u otro trabajador o persona de la escuela) ... 1. alguna persona le mostró sus partes íntimas o se las manoseó enfrente de usted? 2. le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente? 3. la han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas)? 4. han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad? 5. le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, cosas o beneficios en el trabajo? 6. tomaron represalias en su contra, la castigaron, o trataron mal, porque se negó a tener relaciones sexuales (le limitaron sus posibilidades de mejora o promociones, intentaron despedirla o la despidieron, la congelaron o cambiaron de lugar, etcétera)? 7. le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo? 8. la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento? 9. la han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad? 10. le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)?

Tabla A3. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito de pareja.

PAREJA
Psicológica
¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja (exesposo o expareja) ...
1. la avergonzó, ofendió, menospreció o humilló (le decía que era fea o la comparaba con otras mujeres)?
2. la ignoraba, no la tomaba en cuenta o no le brindaba cariño?
3. la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal)?
4. le decía que usted lo engañaba?
5. le hizo sentir miedo?
6. le ha amenazado con dejarla/abandonarla, dañarla, quitarle a los(as) hijos(as) o correrla de la casa?
7. la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?
8. la vigiló, espió, o la siguió cuando salía de su casa o se le aparecía de manera sorpresiva?
9. la llamaba o le mandaba mensajes por teléfono todo el tiempo, para saber dónde y con quién estaba y qué estaba haciendo?
10. la amenazó con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) o con quemarla?
11. la amenazó con matarla, matarse él o matar a los niños(as)?
12. le destruyó, tiró o escondió cosas de usted o del hogar?
13. le dejó de hablar?
14. le revisaba su correo o celular o le exigía que le diera las contraseñas?
15. hizo que los hijos(as) o parientes se pusieran en su contra?
16. se enojaba mucho porque no estaba listo el quehacer, porque la comida no estaba como él quería o creía que usted no cumplía con sus obligaciones?

Tabla A3. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito de pareja (continuación).

PAREJA
Física
¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja (exesposo o expareja) ...
1. la empujó o le jaló el cabello?
2. la abofeteó o cacheteó?
3. la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal)?
4. la amarró?
5. le aventó algún objeto?
6. la golpeó con el puño o con algún objeto?
7. la trató de ahorcar o asfixiar?
8. la agredió con cuchillo o navaja?
9. le disparó con un arma de fuego?
Sexual
¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja (exesposo o expareja) ...
1. le exigía con amenazas o chantajes tener relaciones sexuales, aunque usted no quería?
2. cuando tenían relaciones sexuales la obligaba a hacer cosas que a usted no le gustaban?
3. usaba su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?
4. la obligaba a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas)?
5. la obligaba a tener relaciones sexuales sin protección?
6. le envió mensajes o publicó comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)?
7. publicó información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos), de usted para dañarla, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)?

Tabla A3. Preguntas para la creación del índice de violencia en el ámbito de pareja (continuación).

PAREJA

Económica/Patrimonial

¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja (exesposo o expareja) ...

1. le prohibió trabajar o estudiar?
 2. le quitó su dinero o lo usó sin su consentimiento?
 3. se adueñó o le quitó bienes (terrenos, casas, departamentos, coches, etcétera)?
 4. se gastaba el dinero que se necesitaba para la casa?
 5. no cumplió con dar el gasto o la amenazó con no darlo?
 6. aunque tenía dinero era codo o tacaño con los gastos de la casa?
 7. le reclamó por cómo gastaba usted el dinero?
-